



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por resolución de la Alcaldía núm. 2025-1593, de fecha 23 de octubre de 2025, se ha dictado el siguiente decreto:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego en el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier SERRANO MARTÍNEZ, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, por ausencia, durante los días 24 a 26 de octubre (ambos inclusive).

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 24 de octubre de 2025, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Esquivias, 23 de octubre de 2025.–La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

N.º I.-5229